

ORD.: N° 2784 /

ANT.: Solicitud de fecha 20.09.2017 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, 25 Oct 2017

**DE : MANUEL ROBLES JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.
JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO N° 1388, HUECHURABA – SANTIAGO.**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.10.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| CODIGO (D.V.) | 69A-005 |
| KILOMETRO SOLICITADO | 723.180 |
| SENTIDO DE TRANSITO | Descendente (L-I). |
| REGION | De la Araucanía. |
| NOMBRE DEL CAMINO | Longitudinal Sur. |
| ROL | Ruta 5. |
| NOMBRE DEL PREDIO | Fundo Santa Teresa. |
| PROPIETARIO | Fernando Siegmund González. |
| TEXTO LETRERO SOLICITADO | " BIEN PUBLICO – NO CORRA " |
| TEXTO ACTUAL | " EN BLANCO " |
| PERIODO DE VIGENCIA | Hasta el 31.10.2018. |



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar el texto solicitado dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario solicitar nueva autorización de no cumplir la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía



MWY/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 11382387-1

MAURICIO MAGNET VAYAR
Jefe de Subdepartamento de Conservación y Adm. Directa
Dirección Regional de Vialidad
Región de la Araucanía